



ACTA DE ELECCIÓN COMISION ELECTORAL

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS
O.I.R.S.
08 ABR 2024
ID 55205
PROVIDENCIA

En la Comuna de Padre Las Casas, localidad o sector de Huichahue Sur, con fecha 05 del mes de ABRIL del año

2024; siendo las 20:00 hrs., en la dirección ubicada en Rucalhue # 505, y en una Asamblea Extraordinaria, habiendo votado 73 socios de un total de 142

inscritos, se cierra la votación para elegir la Comisión Electoral que tendrá a su cargo la organización y dirección de las elecciones internas para elegir el Directorio de los años 2024 a 2027, de la Organización denominada Junta De Vecinos Huichahue Sur 2 N° 41-B RUT 75.917.300-7, Inscripción Registro Civil N.º 119473 del año 1990 correo electrónico de la organización: NPMARQUEZC@GMAIL.COM.

Resultan electos como integrantes de la Comisión Electoral los siguientes socios:

CARGO	NOMBRE	RUT	FIRMA
PRESIDENTE	Guanalpe Rosales	10.870.294-4	[Firma]
SECRETARIO/A	MARSEL MORAGA	15.503.308-8	[Firma]
VOCAL	MANUEL TENORIO	7.287.032-8	[Firma]

El secretario de la Organización, certifica que cada uno de los integrantes de la Comisión Electoral, cumple con los requisitos establecidos en el Art. Letra k) de la Ley N° 19.418.

Se adjunta nómina de socios que participaron en la elección.

Se informa al Sr. Secretario Municipal de la Municipalidad de Padre Las Casas, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 08 de Junio del año 2024
- Horario : inicio 14:00 término 18:00
- Lugar y dirección : Rucalhue # 505

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS

N°	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	RUT	FIRMAS
1	Nelline Marquez	15.987.680-2	[Firma]
2	DAVID VARGAS	19.197.843-0	[Firma]
3	Josmanuel ALONSO	11.355.154-2	[Firma]
4			
5			
6			

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

PRESIDENTE COMISIÓN ELECTORAL

FONO 962417072

FIRMA Lupe Rozler Barnabé 10.870294-K



SECRETARIO COMISIÓN ELECTORAL

FONO 951723043

FIRMA Maikel Guzmán Maikel Guzmán 15503308-8

MIEMBRO COMISIÓN ELECTORAL

FONO 959525152

FIRMA Moana Tenorio C. 728032-8

(Comisión electoral debe colocar nombre y dos apellidos, Rut y firma)



**INSTRUCTIVO COMISION ELECTORAL Y
PROCESO ELECCIONARIO PARA RENOVACION DE DIRECTIVA
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**

El presente instructivo, tiene por finalidad aclarar la forma de llevar a cabo los procesos de "Designación de Comisión Electoral" y "Proceso Eleccionario", contemplados en la las leyes N° 19.418 y N° 21.146, a saber:

I. Comisión Electoral.

1. La Comisión Electoral se conformará dos meses (02) antes de las elecciones y tendrá a su cargo la organización y dirección de las elecciones internas. Le corresponderá además la calificación de las elecciones de la organización
2. Se integra por tres miembros, los cuales deberán tener un año de antigüedad, a lo menos, en la Organización, y no podrán formar parte del Directorio ni ser candidatos a igual cargo.
3. La Comisión Electoral desempeñará sus funciones en el período comprendido entre los dos (02) meses anteriores a la elección y un mes (01) posterior a ella. Los plazos señalados en este párrafo corresponden a días hábiles administrativos, es decir, contados de lunes a sábado.
4. En caso de que algún socio presente un reclamo formal (judicializado) ante el Tribunal Electoral Regional (TER), la comisión electoral desempeñará sus funciones hasta que la sentencia se encuentre ejecutoriada. Esta gestión es de responsabilidad e iniciativa de quién presente el reclamo. El plazo para presentar la respectiva demanda corresponde a quince (15) días hábiles judiciales (de lunes a sábado), contados desde la fecha de realización de las elecciones. El TER, se encuentra ubicado en calle Claro Solar N° 835, piso N° 13, Torre Campanario, Temuco o a través de su sitio web www.teraraucania.cl.
5. Entre las funciones que le corresponde desempeñar:
 - a. Comunicar la realización de las elecciones, en primera instancia al Departamento de Organizaciones Comunitarias, a fin de llevar a cabo una revisión física preliminar de los antecedentes, para luego ser ingresados formalmente al Municipio vía Oficina de Partes.
 - b. Atender las consultas y requerimientos de los socios en relación al proceso eleccionario. Siendo su deber informarse debidamente cuando presenten dudas, a fin de que la información proporcionada sea correcta.
 - c. Entregar las orientaciones respecto a los reclamos que eventualmente los socios precisen realizar al TER.
6. Elaboración de votos, y en caso de ser considerado necesario, gestionar ante el Departamento de Organizaciones Comunitarias las urnas de votación.
7. Custodiar el libro de actas y registro de socios, durante el proceso eleccionario, permitiendo el acceso de los socios a los mismos cuando lo requieran.
8. Velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario, pudiendo impartir las instrucciones y adoptar las medidas que considere necesarias para tales efectos, particularmente las que se refieren a la publicidad del acto eleccionario.



9. Realizar los escrutinios respectivos y custodiar las cédulas (votos) y demás antecedentes electorales, hasta el vencimiento de los plazos legales establecidos para presentar reclamaciones y solicitudes de nulidad.
10. Comunicar al Señor Secretario Municipal, a través del Presidente de la Comisión Electoral, la realización de la elección de la Comisión Electoral, con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la elección del nuevo Directorio. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.

Antecedentes que debe contener el Acta de Elección de Comisión Electoral.

1. Nómina de Asistentes a la Asamblea de Elección, debidamente firmada.
2. Fecha de inscripción de candidaturas.
3. Fecha de las elecciones.
4. Copia del libro de Registro de Socios actualizado.

Requisitos para ser Candidato a dirigente.

1. Tener 18 años de edad a lo menos.
2. Mantener un año de antigüedad como socio (en el caso de la elección del primer Directorio Definitivo, la antigüedad no es exigible).
3. Ser chileno o extranjero vecindado por más de 3 años en el país.
4. No presentar condenas por delito que merezca pena aflictiva, ni encontrarse en estado de cumplimiento.
5. Presentar su Certificado de Antecedentes, el cual no puede tener una vigencia superior a 90 días.
6. No ser miembro de la Comisión Electoral.
7. Ser socio inscrito en la Organización, con el pago de sus cuotas y otros compromisos económicos al día.
8. Tener residencia permanente en la comuna de Padre Las Casas.
9. No haber sido afectado por las medidas de suspensión, contempladas en los Estatutos.
10. Ninguno de los Directores elegidos, tanto titulares como suplentes, puede detentar el cargo de Alcalde o Concejal, ni ser funcionario municipal de la Comuna de Padre Las Casas y/o que se encuentre ejerciendo en algún cargo de jefatura y/o Dirección Administrativa.

II. Elecciones del Directorio.

1. Una vez realizada la Elección, la Comisión Electoral, a través del presidente de la Comisión Electoral, deberá realizar el ingreso del acta en la Oficina de Organizaciones Comunitarias para su revisión y posterior ingreso a través de la OIRS, **hasta el quinto día hábil contado desde la celebración de la elección**, acompañando los siguientes documentos:
 - a. Acta de la elección.
 - b. Registro de socios actualizado.
 - c. Registro de socios que sufragaron en la elección debidamente firmado.
 - d. Certificado de antecedentes para fines particulares de los socios electos emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación que permita dar cuenta de lo señalado en el artículo 26 letra d, de los estatutos. (Ley 19.418 art 20).
 - e. Votos.
 - f. Libro de actas.

ITEM	NOMBRE	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Lucifer Huehu	10.692.653	0 Malhuen 321	#89
2	ELENA DABBONNEY	1.156.209-4	MALHUEW 330	Elena Dabbonney
3	Doralisa Millales (Cruz)	4387228-4	Malhuen 385	Doralisa
4	RUNY Hernandez Valdesant	8.394.990-2	BARROSO 580	Rony Hernandez
5	HELENA CHAVEZ ALECIA	8.704.082-8	BARROSO 606	H. Miller
6	ORIANA QUEZADA	7.152.971-1	BARROSO 626	Oriana Quezada
7	JESSICA troncoso troncoso	10.026.012-3	BARROSO 636	Jessica
8	Jorge Palacio Fernandez	10.690.530-4	BARROSO 636	Jorge
9	Elizabeth Leal Alarcón	11.678.818-5	RUCALHUE 655	Elizabeth
10	Orma Vega Rivra	9.906.258-4	RUCALHUE 645	Orma Vega
11	Leay VASQUEZ BARRO	15938989-8	RUCALHUE 646	Leay Vasquez
12	Ana Valdivia Medina	9.589.086-5	RUCALHUE 635	Ana Medina
13	HUGO TORO	7497332-2	RUCALHUE 630	Hugo Toro
14	NICOLA Stanullo HUAMAN	13.115.913-7	RUCALHUE 570	Nicola
15	Fernando Flores Peña	12.537.711-1	RUCALHUE 570	Fernando
16	CARMEN Vilabarro Smiller	7.526.659-6	RUCALHUE 566	Carmen
17	Jessica Carrillo Vilabarro	15.503.753-9	RUCALHUE 521	Jessica
18	Beles Larraín Robles	20.353.520-1	RUCALHUE 560	Beles
19	Constanza Robles Villegas	21.358.416-2	RUCALHUE 560	Constanza
20	Patricia Orellana CERDA	14.220.757-5	RUCALHUE 560	Patricia Orellana
21	JOHN RODRIGUEZ BARRILER	11.687.956-5	RUCALHUE 560	John
22	Raúl Bastos Romero	7.172.510-3	RUCALHUE 546	Raúl Bastos
23	Milandra Illanes	20.386.616-4	RUCALHUE 510	Milandra
24	MARÍA Fernanda Teitelboim	9720740-2	RUCALHUE 510	Maria Fernanda
25	YANETT ACUÑA DELGADO	9774570-7		
25	YANETT ACUÑA DELGADO	10.721.637-5	ALCA #606	Yanett
26	Navid Hidalgo Alvia	8857952-6	ALCA 641	Navid
27	SERGIO MADRUEZ MADRUEZ	6.846.541-K	ALCA #650	Sergio
28	Edgar de Paredes JM	5793957-4	ALCA 661	Edgar
29	William Rodia Pelete	8.411.106-6	ALCA 661	William
30	Debra Villalón	8.385.019-9	ALCA 651	Debra
31	IRMA TABOS	9642858-8	ALCA 646	Irma
32	MARIN CHIGUILLO ESTARIN	8.276.126-8	ALCA #635	Marin
33	ROSALETE TERESA TORRES	8.217.138-K	ALCA #630	Rosalete
34	Sonia Inés Jordueva	13.516.074-2	ALCA #610	Sonia
35	ELIANA PARRA CASTILLO	7.974.109-0	MOLUCHES 625	Eliana Parra
36	Cesia Leal Solis	11.080.146-7	MOLUCHES 610	Cesia
37	Guillemina Llanco D.	10.757.712-2	ALCA 565	Guillemina
38	Evelyn Villagrán Riquelme	16.046.527-1	ALCA 550	Evelyn
39	MARIA VERONICA CURINI	11.587.036-K	ALCA 546	Maria Verónica
40	ADRIANA MARIQUEZ	8.086.306-3	ALCA 536	Adriana
41	SERGIO ASTETE BELMAR	7.176.433-8	ALCA 536	Sergio
42	VICTOR SAEZ	8.176.470-0	ALCA 530	Victor
43	ALICIA Padilla Padilla	7.751.307-8	ALCA 511	Alicia Padilla

Alca 650
TEHUELCHES 990

Alca 510
Rucalhue 636

Polin 666
Pasaje Alca 571

Alca 521
Rucalhue 561

Alca 535
Mehuel 351

Rucalhue 565

Ducalhue 550
Alca 645

Rucalhue 621
Rucalhue 561

OS MOLUCHES 645
OS MOLUCHES 620

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
	Nelline Harquez	15.987.680-2	
	CERESA GUTIERREZ S.	8.629.490-7	
	Evelyn Flores S.	13.517.077-1	
	FRANCISCA SUOZO	7.752.913-6	
	MORIS O MERINO R.	4.146.555-1	
	Vanessa Rodriguez V.	17.582.521-5	
	Mario Hagemann	10.821.816-9	
	JUAN BERRIOS	8.836.717-2	
	ISSIN SERRA	12.536.449-7	
	Viviana Becerra R.	8.876.704-7	
	JUAN DOMITIANO B.	6.207.196-6	
	ALCA 645 Lina and Temis Cortez		
	Osmidia Berrigo	7.674.811-2	
	Miriam Reyes Berris	10.727.170-8	
	DAVID VARGAS	18.197.843-0	
	JOSE MUÑOZ V.	10.498.735-V	

976184306.
452528758

944103591
961845179

61027903
941453513

989881405
988527679

948775362.

935650760.

36936 987258
959525152

92054443.
569 92605636.

957239671
976083455

	N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA	
Rucaltue	506	Esternanf Sprui	7.701.742-9	<i>[Signature]</i>	88633353
Alca		Thare Flores Avina	20982384-5	<i>[Signature]</i>	959142840
Alca	556	Abigio Camiruno	6230368-0	<i>[Signature]</i>	6230368-0
Rucaltue	545	Fco. Coronado	6.173.149-0	<i>[Signature]</i>	97979041
Los molchtes	545	Albertina Quiñano	6945528-1	<i>[Signature]</i>	6945528-1
Fco	650	Elia Recard	995837938	<i>[Signature]</i>	92626680
		FENTES	9.199529-	<i>[Signature]</i>	941190984
Padin	670	Miriam Jara D	7.295.338-6	<i>[Signature]</i>	Miriam Jara D) 452636451
Alca	605	Yanis Bevier Lid	13.317.7744	<i>[Signature]</i>	9-31875089
Rucaltue e	530	Ingeborg Pavez	19.187.8639	<i>[Signature]</i>	Ingeborg P) 1569.67121805
Rucaltue	546	Norma Neira	7859070-4	<i>[Signature]</i>	Norma Neira
Alca 655,		Transi Lo Ruiz	7127326-1	<i>[Signature]</i>	923643297
Alca 655		Fabiana Nolas Ruiz	10.755.9808	<i>[Signature]</i>	x ll x x,
Alca 571		Marina Vidal Gonzalez	9.536756-3	<i>[Signature]</i>	956364891
OS MOLCHTES	621	EULOGIO QUIERO	9.177.776-4	<i>[Signature]</i>	77215537
Alca 520		Yrma Reing Reyes	7602648-3	<i>[Signature]</i>	Yrma R Ruiz
Alca 645		MARTA SITO. S.	7539485-3	<i>[Signature]</i>	995035427

